



RESOLUCIÓN N°: 094.-

Pedro Juan Caballero, 02 de julio de 2024.

VISTO: la Nota UOC N° 104/24 de fecha 02/07/2024 presentada por la Unidad Operativa de Contratación, y

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Circunscripción Judicial solicita autorización para la realización de la convocatoria a licitación de Menor Cuantía Nacional - MCN N° 02/24 "Adquisición de banderas" (2° llamado), ID N° 441316, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente Ejercicio Fiscal, remitiendo para su aprobación el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones (PBC), elaborado conforme a lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 7021/22 y el Art. 39 del Decreto reglamentario N° 9823/24. Así también, solicita autorización para utilizar el *Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas*, de acuerdo a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 3800/2023 "POR LA CUAL SE REGULA LA UTILIZACIÓN DEL MÓDULO DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021". -----

Que, la Resolución DNCP N° 3800/2023, dispone en su Art. 2°: "*Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas. La utilización del módulo de ofertas electrónicas, en adelante "módulo" será obligatoria cuando la Entidad Convocante así lo decida en las bases del procedimiento de contratación respectivo, o cuando así lo establezca la DNCP. Establecido su uso obligatorio, no serán admitidas ofertas físicas ni aquellas presentadas por otras vías o en formato distintos*". -----

Que, por Resolución N° 580 de fecha 07 de junio de 1999, la Excm. Corte Suprema de Justicia comisionó a los Miembros de Tribunales y Administradores de las Circunscripciones Judiciales del interior del país, a cumplir la función de ordenadores de gastos para la ejecución de sus respectivos presupuestos, y dispuso la descentralización de la administración presupuestaria y financiera del Poder Judicial. -----

POR TANTO, el;

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:**

- ART. 1°** **AUTORIZAR** el llamado a licitación de Menor Cuantía Nacional - MCN N° 02/24 "Adquisición de banderas" (2° llamado), ID N° 441316. -----
- ART. 2°** **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación de Menor Cuantía Nacional - MCN N° 02/24 "Adquisición de banderas" (2° llamado), ID N° 441316, cuyo texto se adjunta como anexo y forma parte de esta Resolución. -----
- ART. 3°** **ESTABLECER** la utilización del *Módulo de Ofertas Electrónicas* del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en el llamado a contratación individualizado en el Art. 1° de la presente Resolución. -----
- ART. 4°** **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a contestar las consultas que en el marco del llamado sean formuladas, emitir aclaraciones y



realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2° de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario. -----

ART. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. -----

Modesto Cano Vargas
Modesto Cano Vargas
Miembro Consejo de Administración.

Luis Alberto Benítez Noguera
Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

Lic. Judith Noelia Insfrán Lesme
Lic. Judith Noelia Insfrán Lesme
Secretaría
Consejo de Administración

Elvio Darlis Insfrán Armoa
Elvio Darlis Insfrán Armoa
Miembro Consejo de Administración



Lic. Fredy Arce Salinas
Lic. Fredy Arce Salinas